

JUNTA ELECTORAL SOMOS ENERGIA PARA RENOVAR SANTA CRUZ

DISTRITO SANTA CRUZ

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de Marzo de 2019 se convocó al Congreso del Partido Somos Energía para Renovar Santa Cruz (SER) a elegir las autoridades Partidarias. Se integró la Junta Electoral con las siguientes personas:

TITULARES:

Sra. Candela Beatriz Varas DNI:42.071.826, Sr. Miguel Enrique Riquelme DNI: 23.248.372, Sr. Darío Augusto Assis DNI: 33.047.641

SUPLENTES:

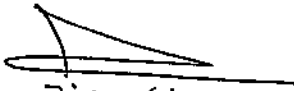
Sra. Ayelen Antonella Rosso DNI: 39.206.746, Sra Marisa Soledad Lefin DNI: 36.737.605, Sr. Eduardo Andrés Cifuentes DNI: 32.397.853


Que con fecha 09 de Abril de 2019 se le Otorgara el Reconocimiento definitivo al Partido Somos Energía para Renovar Santa Cruz (SER)

Que con fecha 18 de Octubre de 2022 el Consejo Ejecutivo convocó a Elecciones Internas para renovar las autoridades del Consejo Ejecutivo que vence su mandato en Marzo del año 2023

Que en función de ello y conforme lo determina el Artículo 27 de la Ley Nacional N° 26.571, esta Junta Electoral del Partido Somos Energía Para Renovar Santa Cruz le corresponde efectuar el análisis de la documentación presentada por las listas que manifiesten interés en el presente proceso electoral;

Que con fecha 20 de Octubre de 2022 a las 9:00 hs, se reúnen el Sr. Miguel Enrique Riquelme DNI: 23.248.372 (Titular de la Junta Electoral), el Sr. Darío Augusto Assis DNI:33047.641 (Titular de la Junta Electoral), a las 11:00 hs dan lectura al reglamento del partido Somos Energía para Renovar Santa Cruz (SER) y en ausencia de la Sra. Candela Beatriz Varas DNI: 42.071.826.


Riquelme
23.248.372


Assis Darío
33.047.641

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL
DISTRITO SANTA CRUZ
SOMOS ENERGIA PARA RENOVAR SANTA CRUZ**

RESUELVE:

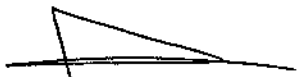
Artículo 1°: INTEGRAR con las siguientes personas la Junta Electoral de Somos Energía para Renovar Santa Cruz (SER), Sr. Miguel Enrique Riquelme DNI 23.248.372, Sr. Darío Augusto Assis DNI 33.047.641, Sra. Candelas Beatriz Varas DNI 42.071.826.


Artículo 2°: PROCLAMAR al Sr. Riquelme, Miguel Enrique DNI: 23.248.372 como presidente de la Junta Electoral del Partido Somos Energía para Renovar Santa Cruz (SER).

Artículo 3°: APROBAR el reglamento adjunto como ANEXO I, para el funcionamiento de esta Junta y el desarrollo del acto eleccionario, donde se estipula domicilio, días y horarios habilitados para el funcionamiento de la Junta Electoral.

Artículo 4°: PUBLIQUESE en el sitio Web de la Junta Electoral.

RESOLUCION N° 1-JE-SERSC-2022.-


MIGUEL ENRIQUE
23.248.372


ASSIS DARIO
33.047.641